



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 11 de julio de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00038-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-
AGEBRE**

Sres.(as).

**DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA
JURISDICCIÓN DE LA UGEL N.º 06**

Presente. -

Asunto: **SOLICITO BRINDAR LA DISPONIBILIDAD DE USO DE LOCALES
ESCOLARES PARA LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS
NACIONALES DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS EN EL MARCO DE
LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL.**

Referencia: Ley N.º 29944 – Ley de Reforma Magisterial
Oficio Múltiple N.º 00062-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, por medio del cual se comunica que, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, contempla la aplicación de las pruebas nacionales de los Concursos Públicos, previstos para el 2025, tales como: Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2025 para Centros de Educación Técnico-Productiva (Concurso de Ingreso a la CPM), Concurso Público de Ascenso de Escala Magisterial 2025 (Concurso de Ascenso EB – 2025), Concurso Público para el Ascenso de Escala de los profesores de Educación Básica que laboran en instituciones educativas administradas por el Ministerio de Defensa en el marco de la Carrera Pública Magisterial, correspondiente al año 2025 (Concurso de Ascenso – MINDEF) y Concurso Público de Acceso a cargos directivos y de especialistas en educación en las instancias de gestión educativa descentralizada 2025 (Concurso de Acceso a Cargos).

Al respecto, el artículo 15 de la referida Ley señala que el Ministerio de Educación (MINEDU), establece la política y las normas de evaluación docente, y formula los indicadores e instrumentos de evaluación. En coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la Carrera Pública Magisterial (CPM), asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad.

Asimismo, para las evaluaciones de ingreso, ascenso y acceso a cargos, la referida Ley señala que los concursos públicos cuentan con dos etapas: Etapa Nacional a cargo del MINEDU en la que se aplica una Prueba Nacional y, la Etapa Descentralizada a cargo de los Comités de Evaluación quienes aplican instrumentos diseñados de manera diferenciada por concurso público.

En esta oportunidad, la aplicación de las Pruebas Nacionales estará a cargo del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), quien actuará como Operador Logístico, en el marco del convenio de cooperación interinstitucional suscrito con el MINEDU, contratando a más de 2 mil personas de la red administrativa para hacerse cargo de la organización que requiere el operativo a nivel nacional.

EXPEDIENTE: DIED2025-INT-0637176 CLAVE: 1E8385

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe



Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

En ese sentido, es que se requiere su colaboración para brindar las facilidades en su Institución Educativa, a fin de poner a disposición estos locales para el desarrollo de las capacitaciones al personal que se encargará de la aplicación de las pruebas nacionales, así como para el desarrollo de las pruebas de equipos y de aplicativos informáticos, simulacros y las aplicaciones de las Pruebas Nacionales.

La Dirección de Evaluación Docente (DIED) del MINEDU les comunicará las fechas con la debida anticipación, considerando los rangos del cuadro detallado líneas abajo; precisándoles también con posterioridad, la relación final de locales requeridos, teniendo en cuenta no afectar la prestación del servicio educativo de sus instituciones, ya que las acciones se desarrollarán en días sábado, domingos o feriados.

Operativo	Concursos	Rango de fechas de capacitación a la RED administrativa	Fecha de la prueba de equipos (*)	Fecha de Simulacro (*)	Fecha de Prueba Nacional
Operativo 1	<ul style="list-style-type: none"> Concurso de Ingreso a la CPM. Concurso de Ascenso EB 2025. Concurso de Ascenso – MINDEF 	2da y 3ra semana de agosto de 2025, 4ta y 5ta semana de septiembre de 2025	27 de septiembre de 2025	04 de octubre de 2025	05 de octubre de 2025
Operativo 2	<ul style="list-style-type: none"> Concurso de Acceso a Cargos 				08 de octubre de 2025 (*)

(*) Fechas previstas, conforme a lo planificado por la Dirección de Evaluación Docente

Cabe precisar que el MINEDU a través de la DIED realizará la verificación del cumplimiento de condiciones de los locales a fin de obtener la relación final de locales requeridos y comunicárselas oportunamente.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Dr. EDUARDO WILLIAM MARTÍNEZ BARRIENTOS

JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.º 06

EWMB / J. AGEBRE
JLJE / Téc. Adm. AGEBRE

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 – La Molina, en atención a la Resolución Directoral N° 00001-2025-UGEL 06.

EXPEDIENTE: DIED2025-INT-0637176 CLAVE: 1E8385

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe



Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844

